Naciones Unidas CCPR/C/SR.3040

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
10 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

110º período de sesiones

Acta resumida de la 3040ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el martes, 11 de marzo de 2014, a las 15.00 horas

Presidente: Sir Nigel Rodley

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto *(continuación)*

Informe inicial de Sierra Leona

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Sección de Edición, oficina E.5106, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.14-52179 (S) 200916 101116

1452179

Se ruega reciclar

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto *(continuación)*

Informe inicial de Sierra Leona (CCPR/C/SLE/1; CCPR/C/SLE/Q/1; HRI/CORE/SLE/2012)

1. *Por invitación del Presidente, la delegación de Sierra Leona toma asiento a la mesa del Comité.*

2. **El Presidente** recuerda que el Estado parte tropezó con dificultades y pidió que se aplazara el examen de su informe, pero el Comité no pudo atender esa petición. Por consiguiente, expresa su gran reconocimiento por la presencia de la delegación en la reunión.

3. **La Sra. Stevens** (Sierra Leona) presenta el informe inicial de Sierra Leona (CCPR/C/SLE/1) y, en respuesta a las preguntas 1 a 15 de la lista de cuestiones (CCPR/C/SLE/Q/1), dice que no se ha presentado el Pacto al Parlamento para su aprobación como ley nacional, pero que la Constitución ya consagra los derechos humanos fundamentales y prohíbe la discriminación. La Oficina del Ombudsman está en funcionamiento y ha recibido más de 1.000 denuncias desde 2012. No obstante, las asignaciones presupuestarias tanto de la Oficina como de la Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona son insuficientes. Inicialmente las dos entidades se establecieron con fondos de donantes y actualmente llevan a cabo la transición para pasar a financiarse a través del presupuesto general del Estado.

4. Un Comité de Reforma Constitucional, integrado por 80 miembros que representan a partidos políticos, órganos independientes, organizaciones de la sociedad civil, el poder judicial y el poder legislativo, llevará a cabo una importante reforma de la Constitución de 1991. Su labor empezó en julio de 2013 y se espera que continúe durante dos años. El Presidente está comprometido con un proceso de reforma constitucional inclusivo y transparente.

5. Desde su creación en 2009, el Programa de Reparaciones de Sierra Leona ha registrado y verificado más de 30.000 víctimas civiles de la guerra, entre ellas más de 1.000 que sufrieron amputaciones. La Comisión Nacional de Acción Social está distribuyendo subsidios para la rehabilitación de las víctimas de amputaciones y otras lesiones graves, destinados a financiar actividades de subsistencia o la educación y formación de las víctimas. Antes de recibir los fondos, los beneficiarios asisten a talleres de gestión financiera básica y formación profesional.

6. Todas las cuestiones planteadas en el párrafo 5 de la lista de cuestiones se examinarán durante el proceso de reforma constitucional. En 2007, Sierra Leona promulgó la Ley sobre los Derechos del Niño y lo que se conoce como las tres “leyes de justicia de género”, a saber, la Ley de Registro de Matrimonios y Divorcios Consuetudinarios, la Ley de la Violencia Doméstica y la Ley de Restitución de Bienes Inmuebles, que han cambiado la vida de las mujeres, especialmente en las zonas rurales. Se formularon el Plan de Acción Nacional y el Protocolo Nacional de Remisión sobre la Violencia de Género a fin de llevar a la práctica esas leyes. Se espera que la recomendación de derogar los artículos 27, párrafo 4 d) y e) de la Constitución sea examinada seriamente durante el proceso de reforma constitucional.

7. Aunque no se ha alcanzado la norma mínima del 30% de representación de la mujer en puestos de adopción de decisiones, se han logrado avances: las mujeres ocupan varios cargos de autoridad, como los de Procurador General, Presidente del Tribunal Supremo, General de Brigada y Auditor General, así como de responsables de organismos y

comisiones de alto nivel. La Política Nacional de Incorporación de la Perspectiva de Género y la Política Nacional para el Adelanto de la Mujer se fusionarán en una sola política titulada "Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer".

8. La Ley sobre los Derechos del Niño de 2007 prohíbe el matrimonio de menores de 18 años de edad, mientras que la Ley de Matrimonios Consuetudinarios establece que han de registrarse todos los matrimonios de esa índole. La ejecución de esas leyes plantea un reto, pero el Gobierno se propone establecer mecanismos a tal efecto. Con respecto al VIH/SIDA, se han logrado avances en las pruebas para detectar la infección, en la cobertura de los tratamientos preventivos para evitar la transmisión maternofilial y en el diagnóstico precoz en lactantes. Se han aprobado leyes para despenalizar la transmisión maternofilial del VIH y tipificar como delito la denegación de empleo o educación a alguien por estar infectado por el VIH.

9. El plan estratégico de implantación de las tres leyes de justicia de género se formuló en 2008 y se centró en la ejecución, la educación pública, la supervisión y la recopilación de datos. Las leyes de 2012 sobre violencia sexual están entre las más estrictas del mundo. De enero a septiembre de 2013, la policía investigó cerca de 6.800 denuncias de violencia sexual, de las cuales unas 1.000 fueron derivadas al Magistrates' Court (tribunal de primera instancia de lo penal) para que se hiciese cargo de la investigación previa y cerca de 360 llegaron al High Court (órgano de segunda instancia en lo penal) para ser juzgadas. Se crearon los "tribunales de los sábados", dedicados únicamente a juzgar casos de violencia sexual por razón de género.

10. Con respecto a la abolición de la pena de muerte, varios presos condenados a muerte han sido indultados o se ha conmutado su pena por la de presidio perpetuo, de modo que en el país solo queda, que se sepa, un único recluso en espera de ejecución. Ha habido enérgicas declaraciones por parte de funcionarios del Gobierno acerca de las tendencias internacionales con respecto a la abolición, y en 2012 la organización no gubernamental (ONG) Hands off Cain nombró al Presidente de Sierra Leona "Abolicionista del Año". Ha habido pocos casos de asesinatos rituales y los autores son castigados con las mismas penas que las impuestas por otros actos de asesinato.

11. Desde 2010, las mujeres embarazadas, las madres lactantes y los niños menores de 5 años de edad tienen derecho a recibir asistencia sanitaria gratuita. En el marco de esa iniciativa, el número de consultas ambulatorias para niños menores de 5 años ha aumentado en un 250%, nacen más niños en centros de salud y las muertes maternas derivadas de complicaciones se han reducido en un 60%.

12. **La Sra. Majodina** señala que el Estado parte debía presentar su informe en 1998 y lamenta que la pequeña delegación no incorpore a ninguno de los encargados de aplicar el Pacto en él. El hecho de que el Pacto no se haya convertido en ley nacional por acto parlamentario es motivo de gran preocupación e implica que los funcionarios públicos todavía desconocen qué obligaciones les impone el Pacto. Por consiguiente, pide más información sobre la formación en materia de derechos humanos que se imparte a los funcionarios del poder judicial y a los agentes del orden.

13. Si bien la Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona ha tenido una buena trayectoria hasta la fecha, las ONG denuncian que existe un alto grado de injerencia política en su labor. La oradora desea saber si es cierto que dos miembros de la Comisión fueron destituidos tras publicar un informe sobre ejecuciones arbitrarias de manifestantes por parte de agentes de policía. Se pregunta si el Gobierno ha considerado la posibilidad de emplear otros medios para reforzar la labor de la Comisión, además de proporcionar más recursos financieros. Además, pide a la delegación que dé ejemplos de casos en que el Gobierno haya tomado en consideración las recomendaciones de la Comisión y haya actuado en consecuencia.

14. Según informes de ONG, las leyes aprobadas recientemente para abordar la cuestión de la discriminación por razón de género no son exhaustivas y se precisan nuevas enmiendas legislativas, por ejemplo en lo relativo al aborto. Debió llevarse a cabo hace ya mucho tiempo una reforma de la ley de 1861, que establece condenas de cadena perpetua por actos homosexuales. La oradora pide a la delegación que comente el estigma social a que se enfrentan los miembros de la comunidad de lesbianas, gais, bisexuales y transgénero (LGBT), y el hecho de que estos sean reacios a presentar denuncias de discriminación o violencia por temor a represalias.

15. Al parecer, la labor del Comité de Reforma Constitucional no es transparente y su composición no se ha hecho pública. Preocupa a la oradora la posibilidad de que termine su labor en 2015 sin ningún proceso de consulta.

16. En lo que respecta a los acontecimientos descritos en la pregunta 13 de la lista de cuestiones, desea saber qué medidas se han adoptado para atender las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona y proporcionar una reparación adecuada a las víctimas y a sus familias, incluidas indemnizaciones. Según informes de las ONG, el Gobierno prácticamente no ha hecho nada para que los responsables rindan cuentas de sus actos.

17. **La Sra. Seibert-Fohr** lamenta que el Comité no haya recibido respuestas escritas a la lista de cuestiones antes de su diálogo con la delegación. En 2006 se creó una comisión para reformar la Constitución, pero no se han seguido sus recomendaciones y no se ha celebrado el referendo. Observando que no está previsto que se celebre un referendo en 2015 tras el actual proceso de reforma constitucional, pregunta de qué manera puede garantizar el Gobierno que la labor de la Comisión de Reforma Constitucional sea transparente e inclusiva en circunstancias en que no se han hecho públicos los nombres de sus miembros.

18. La oradora pregunta si se han tenido debidamente en cuenta los derechos de las minorías para asegurar que la garantía de no discriminación llegue a todas las formas de discriminación prohibidas en virtud del Pacto. El artículo 27, párrafo 4 d) de la Constitución ha sido criticado en repetidas ocasiones por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, e incluso el documento básico del propio Estado parte (HRI/CORE/SLE/2012) reconoce que ese artículo deja sin efecto muchas de las disposiciones de igualdad de la Constitución. No obstante, el Estado ha sido lento en derogarla y la oradora espera que en la Constitución enmendada no figure esa disposición y se incorporen disposiciones sobre igualdad de género y que prohíban la discriminación por razón de sexo.

19. Observando que la pena de muerte sigue siendo aplicable para ciertos delitos y es obligatoria en los casos de asesinato y que, no obstante, se ha aplicado una moratoria y se ha conmutado la pena por el indulto presidencial en varias ocasiones a lo largo de los últimos años, la oradora desea saber si se ha aplicado la pena de muerte en alguna ocasión desde la última ejecución conocida por el Comité, que tuvo lugar en 1998. Además, la oradora pide aclaraciones sobre el número de personas condenadas actualmente a muerte en espera de que se ejecute la sentencia. Desearía saber si el Estado parte se propone ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto y, de ser así, cuándo.

20. **El Sr. Shany** observa con beneplácito que la Comisión Nacional de Acción Social ha registrado a más de 30.000 víctimas de la guerra, pero señala que, según informes de ONG, unas 25.000 personas que viven en zonas rurales alejadas no han sido registradas. El orador pregunta si el Estado parte se propone reiniciar el proceso de registro o hacer posible de algún otro modo que las víctimas de guerra obtengan una reparación. La información de que dispone el Comité indica que la reparación se lleva a cabo en forma de pagos puntuales de entre 80 y 300 dólares estadounidenses, y que en 2012 se había pagado al 70% de las

víctimas registradas, incluidas todas las que habían sufrido amputaciones o habían resultado gravemente heridas, con dinero de un fondo fiduciario especial. Le gustaría saber si el Gobierno considera que la cuestión de la reparación está cerrada y, de no ser así, cuándo se reanudaría el proceso de registro y pago. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación pidió que se adoptase un planteamiento integral de la cuestión de la reparación, que incluyese la prestación gratuita para las víctimas de la guerra de atención sanitaria, educación y asesoramiento a través de órganos de Gobierno. ¿Qué ha sido de esas propuestas?

21. Preocupan al Comité los informes de que son pocos los casos de violencia de género que se investigaron en el Estado parte y que el número de juicios y condenas por esos delitos es bajo. Pide a la delegación que facilite estadísticas al respecto e insta al Estado parte a que ponga en práctica la recomendación reciente del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y asigne alta prioridad a la tarea de hacer frente al problema de la violencia contra las mujeres. Pregunta si es cierto que en el Estado parte la policía interviene en casos de violencia doméstica solamente cuando se causan lesiones graves o la muerte. También desea saber si es cierto que los casos de violencia doméstica se resuelven habitualmente mediante la mediación y no a través de litigios y que los casos de violación conyugal suelen solucionarse fuera de los tribunales. El orador pregunta qué está haciendo el Estado parte para acabar con la cultura de silencio, que encubre los delitos por motivos de género, y la idea ampliamente compartida de que golpear a la esposa es una forma de castigo justificada cuando esta se comporta de manera indebida y que no es necesario el consentimiento de la mujer para mantener relaciones sexuales en el matrimonio. ¿Ha tenido algún efecto mensurable el Plan Estratégico Nacional de Género sobre esas actitudes y en la política relativa a la aplicación de la legislación sobre la violencia doméstica?

22. El orador pide a la delegación que formule observaciones sobre la exactitud de los informes que apuntan a que la falta de magistrados en algunas provincias obliga a las víctimas de violencia doméstica a recorrer largas distancias para recurrir a la justicia; que los tribunales de primera instancia de lo penal están saturados y que se demora hasta dos años el inicio de procesos penales en casos de violencia doméstica; que a menudo las víctimas no tienen asistencia jurídica y que numerosos fiscales del Estado son demasiado inexpertos para tramitar casos de violaciones. ¿Qué está haciendo el Estado parte para paliar estas deficiencias? El orador observa que, a pesar de que la Unidad de Apoyo a la Familia de la policía desempeña un papel clave para denunciar casos de violencia doméstica, en 2013 en solo el 7% de esos casos se condenó a los autores. Pregunta si el Estado parte tiene previsto aumentar la financiación de dicha unidad. Además, pregunta si las investigaciones de los casos de violencia doméstica prosiguen aunque se retiren las denuncias, dado que la decisión de retirar una denuncia puede haberse tomado bajo coacción. Una causa contra un ministro por agresión sexual se acabó archivando cuando se ofreció a la víctima una beca para estudiar en el extranjero. Aunque la ley garantiza el tratamiento médico gratuito para las víctimas de delitos sexuales, al parecer en realidad se las obliga a pagar los informes médicos que necesitan para presentar cargos. El orador pregunta si es cierto que no hay casas de acogida administradas por el Estado para víctimas de la violencia doméstica y, de ser así, cómo se propone el Gobierno remediar esa situación. También pregunta si se presentaron cargos contra alguien por los actos de acoso sexual cometidos contra mujeres manifestantes en la localidad de Bumbuna en 2012.

23. El Comité está alarmado por el drástico aumento del número de mujeres jóvenes infectadas con el VIH/SIDA a lo largo de la década anterior y por la baja tasa de pruebas de detección del VIH para neonatos, que es de solo el 3%. El orador pregunta si el Estado parte está haciendo algún intento para que las mujeres embarazadas y las madres lactantes obtengan gratuitamente atención médica y productos farmacéuticos, según establece la ley. También pregunta por qué el proyecto de ley sobre el aborto no se ha presentado al

Parlamento. De aprobarse, el proyecto de ley autorizaría los abortos practicados por médicos certificados en determinadas circunstancias. El orador se pregunta si el Estado parte puede dar seguridades al Comité de que la aparente escasez de profesionales debidamente cualificados y el posible costo de los abortos no significará, de hecho, que la mayoría de abortos se siga practicando ilegalmente, lo que contribuirá a incrementar las ya elevadas tasas de mortalidad materna.

24. **La Sra. Waterval**, observando que algunas disposiciones de la ley y los artículos de la Constitución perpetúan efectivamente la discriminación contra las mujeres, los hijos ilegítimos y las personas de ascendencia no africana nacidas en Sierra Leona, pregunta cómo aplica el Estado parte esas leyes aparentemente discriminatorias y contradictorias en la práctica. Desea saber si el Estado parte tendrá en cuenta las recomendaciones formuladas por el Comité cuando reforme la Constitución y pide información sobre la situación del proyecto de ley de causas matrimoniales y el proyecto de ley de igualdad de género. La oradora pide que se aclaren las cifras relativas a los casos de maltrato de niños que presentó el Estado parte en el documento básico que son bajas y no actualizadas en comparación con los datos proporcionados por las ONG. El Estado parte no ha proporcionado la información solicitada en la pregunta 11 de la lista de cuestiones y no ha mencionado la mutilación genital femenina, ni en su documento básico ni en su informe inicial.

25. **El Sr. Flinterman** acoge con agrado la presentación por el Estado parte de su informe inicial al Comité y de su documento básico como señal de que Sierra Leona se ha propuesto seriamente iniciar una nueva etapa en la historia del país, después de años de un conflicto devastador, como un Estado independiente basado en el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos.

26. El orador insta al Estado parte a poner en práctica la recomendación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de que la edad mínima para contraer matrimonio (18 años) se aplique en todos los casos, y pregunta qué medidas se están adoptando para alentar la labor de la Unidad de Apoyo a la Familia, mejorar el acceso a la justicia para las víctimas de matrimonios precoces y colaborar con las organizaciones de la sociedad civil a fin de que la población cobre conciencia de los efectos nocivos del matrimonio precoz en los niños.

27. La ratificación por el Estado parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2010 y la aprobación de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad en 2011 (por la que se ha establecido una comisión especial sobre cuestiones conexas) fueron avances positivos. Sin embargo, hay informes que indican que no se ha hecho mucho para hacer cumplir las disposiciones de la ley y que la Comisión no tiene financiación suficiente. El orador pregunta qué se propone hacer el Estado parte para promover los derechos humanos de las personas con discapacidad. Ante la insuficiencia de los fondos proporcionados a los órganos establecidos para hacer frente al problema del VIH/SIDA en Sierra Leona, desea saber qué está haciendo el Estado parte para combatir la discriminación contra las personas con VIH/SIDA. Pregunta si es cierto que el número de asesinatos rituales cometidos en Sierra Leona aumenta en época de elecciones y si el Estado parte ha manifestado claramente que los asesinatos rituales son totalmente inaceptables en cualquier circunstancia.

28. **La Sra. Stevens** (Sierra Leona), en respuesta a las preguntas 16 a 25 de la lista de cuestiones, dice que las referencias a la prohibición de la tortura figuran en los manuales de formación de la policía, que se están revisando con la ayuda de expertos de las Naciones Unidas. El personal militar encargado de hacer cumplir la ley se guía por el derecho internacional de los derechos humanos, y las leyes sobre las fuerzas armadas contemplan sanciones para el personal militar “que tenga un comportamiento deshonroso o cometa actos crueles, indecentes o contra natura”. Los agentes del orden que intervienen en el interrogatorio de los detenidos, así como los profesionales del ámbito de la salud y del

derecho, están obligados por juramento a actuar con humanidad e integridad profesional. Los funcionarios de prisiones reciben formación sobre las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos. No obstante, las condiciones en los centros penitenciarios no siempre cumplen esas reglas, en particular en lo relativo a la reclusión en régimen de aislamiento y en celdas oscuras. También es cierto que la legislación del Estado parte permite los castigos corporales a pesar de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación para prohibirlos. Las leyes pendientes de aprobación podrían poner fin a las penas de prisión con trabajos forzados.

29. El Programa para la Prosperidad incluye la prohibición de la práctica de la mutilación genital femenina de niñas menores de 18 años. No obstante, promulgar leyes no es suficiente. La mutilación genital femenina debe abordarse mediante la toma de conciencia pública y la educación. La mutilación genital femenina en Sierra Leona se lleva a cabo voluntariamente en el contexto de una "iniciación" en una sociedad secreta femenina, conocida como Bondo. Las mujeres que no se han "iniciado" en la sociedad Bondo son estigmatizadas; las candidatas políticas que no se han sometido a la mutilación genital suelen no recibir apoyo en sus campañas políticas. Como la sociedad Bondo es fundamental para la educación de las mujeres y su empoderamiento, limitarse a prohibir por ley la mutilación genital femenina no impedirá esa práctica. Es preciso cambiar las actitudes e idear nuevos tipos de iniciación a fin de que las mujeres puedan pertenecer a la sociedad sin sufrir la mutilación genital. En ese sentido, se han alcanzado acuerdos con quienes llevan a cabo la ablación *(soweis)* para evitar la "iniciación" de menores. Se está tratando de que esas personas sean conscientes de las consecuencias negativas de la mutilación genital femenina y de ofrecerles otro empleo si abandonan esa práctica.

30. El castigo corporal de los niños está prohibido por la Ley de Derechos del Niño de 2007. Lograr que se cumpla esa Ley sigue siendo difícil. Se aprobaron leyes contra la trata en 2005 y se creó una unidad de vigilancia de la trata de personas. La situación de los refugiados liberianos en Sierra Leona se examina caso por caso. Un funcionario de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) forma parte del Comité de Apelaciones del Estatuto de Refugiado y se asegura de que los refugiados sean tratados de conformidad con las normas internacionales.

31. Se está tratando de reformar el sistema penitenciario y lograr que las condiciones de los centros penitenciarios cumplan las normas internacionales mínimas. Se ha revisado la Ley de Procedimiento Penal para incluir penas alternativas y se están adoptando medidas para disminuir el atraso en el examen de las causas por los tribunales a fin de reducir el hacinamiento en las cárceles. Los consejos locales están directamente subordinados al Presidente del Tribunal Supremo.

32. **El Sr. Shany** pregunta si el Estado parte tiene intención de modificar su legislación penal para incluir una disposición específica sobre la prohibición de la tortura y una definición del concepto que se ajuste a la que figura en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Desearía saber si el Estado parte se propone ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención. Le interesaría escuchar sus opiniones sobre las afirmaciones formuladas por ONG acerca de que las indemnizaciones otorgadas a las víctimas, de haberlas, son muy reducidas. Pregunta si se han aprobado los planes para crear un consejo independiente de quejas contra la policía y, de ser así, cuándo empezará a funcionar.

33. Debido a la disposición de amnistía que figura en el Acuerdo de Paz y el mandato limitado del Tribunal Especial para Sierra Leona, miles de autores de transgresiones graves de los derechos humanos cometidas durante la guerra civil nunca fueron llevados ante la justicia. En ese contexto, el orador pregunta si el Estado parte acepta la obligación prevista en el Pacto de investigar los delitos internacionales y sancionarlos. En particular, el orador desea saber por qué el Sr. Ibrahim Bah, aliado de Charles Taylor, fue expulsado al Senegal

a pesar de tener una causa penal privada pendiente en Sierra Leona por su participación en las atrocidades cometidas durante la guerra civil.

34. Con respecto a las condiciones de los centros penitenciarios, el orador pregunta si el Estado parte comparte la apreciación de que la combinación de los retrasos en el inicio de los procesos penales, la prolongada duración de los juicios y la política excesivamente restrictiva de libertad bajo fianza del Estado parte han tenido como consecuencia el hacinamiento en las cárceles y la privación excesiva de libertad. El orador desearía saber qué medidas se adoptarán para hacer frente a esos problemas. Le interesaría saber, en particular, cómo se propone el Estado agilizar los juicios. Pregunta si las denuncias de corrupción policial están fundadas; se ha informado al Comité de que hay agentes de policía que reciben sobornos a cambio de conceder libertad bajo fianza. Suscitan preocupación las informaciones según las cuales se recluye juntos a presos de categorías distintas. El Comité ha sido informado de casos en que sospechosos en prisión preventiva son recluidos junto con presos convictos, casos en que presos de ambos sexos comparten espacio, y casos en que menores infractores son encarcelados junto con adultos. El orador agradecería recibir información sobre las medidas adoptadas para proteger a las reclusas contra el abuso sexual por parte de funcionarios de prisiones. Pregunta cómo se propone el Estado parte abordar el hacinamiento en las prisiones y afrontar los problemas de falta de agua, saneamiento y nutrición adecuada en las cárceles. El reglamento de prisiones contempla varias formas de castigo corporal, como palizas o la práctica de obligar a los reclusos a dormir sobre el suelo mojado. Al permitir esos tipos de castigo, el Estado parte incumple las obligaciones contraídas en virtud del Pacto. Se deben abolir los castigos corporales en todas las circunstancias. El orador pregunta qué medidas se están adoptando para prevenir la violencia entre los reclusos y qué se está haciendo para supervisar los lugares de detención. Pregunta qué recursos tienen a su disposición los presos que denuncian malos tratos.

35. La reinserción de los niños soldados sigue siendo un grave problema. Pregunta qué se está haciendo al respecto y si se tienen en cuenta las recomendaciones formuladas por el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CRC/C/SLE/CO/2). El orador pregunta si se ha creado una comisión nacional de la infancia, como se prevé en la Ley sobre los Derechos del Niño de 2007 y qué se está haciendo para atender a las necesidades psicológicas de las niñas que han sido víctimas de violencia sexual y que se enfrentan al estigma social por ello.

36. **La Sra. Seibert-Fohr** dice que, si bien agradece la respuesta franca del Estado parte en relación con la práctica de la mutilación genital femenina, desea saber qué medidas se han adoptado para cambiar las actitudes sociales y prohibir esa práctica por ley. Los riesgos para la vida y la salud de las mujeres sometidas a la mutilación genital femenina no disminuyen con la edad, por lo que establecer la edad mínima de 18 años para la mutilación genital femenina resulta ineficaz.

37. El Comité es consciente de que el Estado parte ha tenido que hacer frente a diversos problemas a la hora de desarrollar su ordenamiento jurídico de conformidad con las normas internacionales. Casi el 70% de la población carece de acceso al sistema formal de justicia. La oradora querría recibir más información acerca de los resultados de los intentos de mejorar la supervisión del sistema judicial. Solicita que se explique la cláusula de excepción a la presunción de inocencia mientras no se pruebe la culpabilidad del acusado que figura en el artículo 23, párrafo 4, de la Constitución.

38. En lo que respecta a la capacidad del sistema judicial para ofrecer justicia, se ha informado al Comité de que hay demoras prolongadas en los procesos judiciales y de que la corrupción en el sector judicial suscita gran preocupación. La enorme cantidad de causas pendientes y la corrupción socavan la confianza de la sociedad en la competencia de los tribunales. La oradora pregunta qué medidas se han adoptado para que el sistema de justicia

tradicional, que sigue vigente como complemento del poder judicial, respete las debidas garantías procesales. La falta de una definición clara de "plazo razonable" en la Constitución ha supuesto retrasos en el inicio de los procesos. Por consiguiente, la oradora desea saber cómo interpretan los tribunales la definición de "juicio con las debidas garantías en un plazo razonable". Asimismo, desea saber qué recursos existen cuando se demoran los procesos. Se pregunta también si la corrupción repercute en la velocidad y el resultado de las actuaciones judiciales. Los servicios de traducción en el sistema judicial son escasos, lo que ha generado considerables dificultades, ya que la mayoría de la población no habla inglés, idioma que se emplea en los tribunales. La oradora solicita más detalles sobre la aplicación de la Ley de Asistencia Jurídica de 2012.

39. **La Sra. Waterval** observa con preocupación que persiste la práctica de los castigos corporales a los niños tanto en los hogares como en las escuelas. El hecho de que el reglamento penitenciario del Estado parte contemple el castigo corporal suscita gran preocupación. El Comité insta al Estado parte a que derogue las disposiciones sobre los castigos corporales que figuran en sus leyes y que tipifique como delito los castigos corporales en todos los entornos.

40. En cuanto a la libertad de expresión, el Comité ha recibido información preocupante sobre la detención de periodistas acusados de difamación. La oradora pregunta si el Estado parte consideraría la posibilidad de despenalizar la difamación.

41. **La Sra. Majodina** solicita información sobre la labor realizada para investigar los casos de trata de personas. En un informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos se hace referencia a la elevada incidencia de la trata: Sierra Leona es país de origen, tránsito y destino de hombres, mujeres y niños víctimas de la servidumbre doméstica, la prostitución y el trabajo forzoso. La oradora pregunta si el Estado parte reconoce la información que contiene ese informe y si se están adoptando medidas a fin de hacer cumplir las normas mínimas para la eliminación de la trata. Le interesa particularmente saber qué ha ocurrido con el proyecto de ley sobre la trata de personas que se había previsto examinar en 2010.

42. **El Sr. Flinterman** invitaría al Estado parte a que, durante el proceso de reforma constitucional, tuviera en cuenta la observación general núm. 35, que establece, en relación con el artículo 9, párrafo 3, del Pacto, que es necesario que toda persona detenida o presa a causa de una infracción penal sea llevada sin demora ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales y que el significado exacto de "sin demora" puede variar según las circunstancias objetivas, aunque las demoras no deben exceder de unos pocos días desde el momento de la detención. El orador pregunta qué medidas considera el Estado parte para hacer frente a la detención arbitraria y qué medidas se están adoptando para proporcionar apoyo a quienes han sido detenidos ilegalmente.

43. Si bien el orador acoge con beneplácito el establecimiento del Comité de Apelaciones del Estatuto de Refugiado, el Comité de Derechos Humanos ha recibido información preocupante según la cual no se dispone de fondos suficientes a nivel nacional para mantener ese órgano y podría ser necesario recurrir a fondos externos. El orador pregunta si el Estado puede garantizar que las importantes estructuras establecidas con arreglo a la Ley de Protección de los Refugiados de 2007 se mantendrán. En lo relativo a los desplazados internos, es digna de elogio la adhesión del Estado parte a la Convención de la Unión Africana para la Protección y Asistencia a los Desplazados Internos en África (Convención de Kampala). No obstante, no se han incorporado al derecho interno las disposiciones de dicha Convención. ¿Qué se hará para rectificar esa situación?

44. El orador expresa su preocupación por los problemas con la administración de la justicia de menores en el Estado parte: faltan centros de detención de menores y no parece que esté previsto abolir la pena de prisión perpetua para los delincuentes juveniles. Se ha

informado al Comité acerca de los problemas en el Estado parte para evaluar la edad de los delincuentes, lo que ha generado que en ocasiones se haya detenido a niños como si se tratase de adultos. El orador se pregunta si se tomarán medidas para superar esos problemas y pregunta si se adoptarán nuevas medidas para hacer frente a la excesiva utilización de la detención y reducir la duración de la detención preventiva. Por último, el orador desea saber cómo se propone el Estado parte ofrecer salvaguardias jurídicas adecuadas y velar por el respeto de las garantías procesales. Faltan ambas cosas.

45. **El Sr. Salvioli** dice que, si bien está de acuerdo en que promulgar leyes no puede ser la única solución a la cuestión de la mutilación genital femenina, hacerlo constituye parte fundamental de la solución. La mutilación genital femenina debe ser sancionada adecuadamente. Le interesaría saber qué medidas específicas se están adoptando para cambiar las actitudes de la sociedad con respecto a esta práctica. ¿Los dirigentes políticos han hecho manifestaciones públicas sobre la cuestión? ¿Informan los médicos a la sociedad acerca de los efectos físicos y psicológicos de esta práctica? ¿Ha habido alguna campaña de divulgación pública? Si no se toman medidas muy precisas, la situación no cambiará.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.